NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA GENERAL

LIMITADA

A/C.1/PV.757
7 octubre 1955

ESPAÑOL

Décimo período de sesiones

PRIMERA COMISION

ACTA TAQUIGRAFICA DE LA 757a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el viernes 7 de octubre de 1955, a las 15 horas

Presidente: Sir Leslie MUNRO (Nueva Zelandia)

Utilización de la energía atómica con fines pacíficos [19]

a) La Conferencia Internacional sobre la Utilización de la Energía Atómica con Fines Pacíficos: informe del Secretario General

b) Progreso en el desarrollo de la cooperación internacional en materia de utilización de la energía atómica con fines pacíficos: informes de los Gobiernos.

Declaración hecha por:

Sr. Pastore (Estados Unidos de América)

Nota: El acta oficial de esta reunión, es decir el acta resumida, aparecerá en impresión mimeografiada provisional con la signatura A/C.1/SR.757 y estará sujeta a las correcciones que deseen hacer los representantes. Posteriormente se publicará la versión definitiva, en un volumen impreso.

55-24320

UTILIZACION DE LA ENERGIA ATOMICA CON FINES PACIFICOS /18/

a) La Conferencia Internacional sobre la Utilización de la Energía Atómica con Fines Pacíficos: informe del Secretario General

b) Progreso en el desarrollo de la cooperación internacional en materia de utilización de la energía atómica con fines pacíficos: informes de los Gobiernos

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Queda abierta la sesión No. 757o. de la Primera Comisión. Los miembros de la Comisión tienen ante sí los temas que hemos de discutir hoy. Tengo en mis manos una carta del Secretario General dando traslado de su informe. En esa carta dice que, por razones evidentes, su informe sobre la Conferencia se refiere a hechos y que sólo en forma limitada ha podido dar a los representantes de las Naciones Unidas un cuadro de la importancia de los debates realizados por la Conferencia y de los documentos a ella presentados. Me informa el Secretario General que espera que el Dr. Bhabha, que fué Presidente de la Conferencia, se encontrará en Nueva York la próxima semana y considera que sus comentarios personales sobre la Conferencia, así como sobre los resultados de la misma, habrán de ser de gran utilidad para la labor de esta Comisión. Por lo tanto, sugiere al Secretario General que la Comisión considere la conveniencia de invitar al Dr. Bhabha para que presente, a su arribo a ésta, sus comentarios orales sobre las cuestiones mencionadas en el informe del Secretario General. Esta invitación la debe decidir la Comisión. A menos que escuche alguna opinión en contrario, entenderé que la Comisión tendrá mucho gusto en escuchar oportunamente la declaración del Dr. Bhabha.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Por la resolución 810, la Asamblea General invitó en su noveno período de sesiones a los organismos especializados interesados, a que estuviesen representados en la Conferencia Internacional sobre la Utilización Pacífica de la Energía Atómica. Una serie de organismos especializados participaron en aquella reunión.

De acuerdo con los convenios concertados entre las Naciones Unidas y los organismos especializados, los representantes de estos últimos pueden asistir

a las reuniones de las Comisiones principales de la Asamblea en cuyas deliberaciones tengan interés de participar sin derecho a voto. Algunos de los organismos especializados han expresado el deseo de asistir a las reuniones de esta Comisión, cuando trate este tema. Por lo tanto, se ha procedido a hacer los arreglos correspondientes.

Otro punto que desearía tratar es el referente a una carta enviada por el representante permanente de la India informándome que su delegación desea plantear oportunamente, antes que comience el debate, una cuestión de procedimientos sobre la discusión sobre dos subtemas que aparecen en el Diario. Agrega que su delegación considera que se trata de dos temas distintos aunque son conexos, y que deberían discutirse separadamente. Me ha indicado con toda claridad que necesariamente no insiste en sus observaciones en este momento. Pero, naturalmente, aquí se trata de una cosa que debe decidir la Comisión. Me parece que antes de comenzar el debate general podríamos escuchar al representante de la India sobre ese particular.

Sr. Krishna MENON (India) (interpretación del inglés): Como lo ha dicho el Presidente, dejamos enteramente a su discreción la oportunidad de plantear este punto. La cuestión de por sí es muy sencilla y esperamos que no sea objeto de controversias. El tema que ahora tenemos a consideración surge de una de las resoluciones del período de sesiones del año pasado en que, de acuerdo con la resolución titulada "Cooperación Internacional para la Utilización Pacífica de la Energía Atómica", se tomaron dos decisiones: la a) y la b), de cuyas decisiones han surgido los temas actuales.

Este año el tema a), que es el informe del Secretario General sobre la Conferencia, fué inscripto a solicitud del Secretario General, quien estuvo a cargo de esa Conferencia, tanto en cuanto a la organización como en lo relativo a su realización.

Quienes encabezaron las delegaciones, recordarán que cuando se formuló esta resolución el año pasado, se dijo que esta Conferencia no tenía, en absoluto, nada que ver con la cuestión de los organismos especializados o con la creación de un sistema dentro de la órbita de las Naciones Unidas. Se estableció que se trataba de un congreso de hombres de ciencia que tenían competencia para tratar esta cuestión. El propósito principal fué el de compilar y divulgar

informaciones y conocimientos sobre la materia. Por lo tanto, ese tema sobre la Conferencia de Ginebra no tiene relación con el segundo tema. El segundo tema se refiere a la creación de un organismo, corresponde al tema propuesto por los Estados Unidos denominado "Progreso en el desarrollo de la cooperación internacional..."etc.

Esa es una cuestión muy importante que se refiere a la creación de un sistema para establecer relaciones con las Naciones Unidas, y se relaciona con sus Estatutos y sus funciones. Todas estas son cuestiones distintas a lo relativo a la Conferencia en sí.

Reconocemos que todo debate sobre la energía atómica como tal tendería a resultar en cierta forma en menciones de un tema al tratarse otro. Pero aunque estos temas aparezcan impresos uno cerca de otro y estén bajo un solo título, se refieren a cuestiones distintas. Al respecto, quiero llamar la atención respecto al informe de la Mesa de la Asamblea donde se dice que se decidió que el tema 18 se incluyese bajo un rubro general con los subtítulos a) y b), tal cual aparecen en el diario.

Estos temas son separados y se relacionan con cuestiones distintas. Creo que se lograría mejor el propósito de nuestras deliberaciones si nos expidiésemos separadamente. En todo caso, las resoluciones serán separadas en el curso normal de las discusiones. Al respecto, tenemos la práctica de las Naciones Unidas, y hay una serie de antecedentes tales como la cuestión de Corea, la de la libertad de información, la admisión de nuevos Miembros, el desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados, en todas las cuales hemos tenido rubros generales y una serie de subtemas que se han tratado aisladamente. A medida que esos temas se desarrollaban, se expandían, eran materia de resoluciones separadas, tales como la unificación de Corea, la rehabilitación de dicho país, etc.

Deseamos plantear esta cuestión para que la posición quede debidamente aclarada y para que se pueda tratar el tema a) en primer lugar y, una vez terminado, el tema b).

El señor Presidente ha dicho hace un instante que el Secretario General había sugerido la presencia del Dr. Bhabha para que se haga presente ante esta Comisión. Además, sugirió que se invitara a participar a algunos organismos especializados. Nada de esto tiene que ver con la formación del organismo. Se refieren más bien al informe de la Conferencia, y esto prueba que los dos temas son separados. Solamente por decisión especial podría procederse en forma distinta. Yo solicito que el señor Presidente decida que los temas han de tratarse separadamente, aunque sin impedir que los representantes se refieran al tema que deseen.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Antes de dar la palabra a otro miembro de la Comisión, me permitiré manifestar que hay precedentes para que se traten temas de este tipo simultáneamente, aunque esto debe decidirlo la Comisión y no el Presidente.

Si en el curso de la discusión de hoy hubiese incursiones de un tema a otro, no estoy dispuesto a considerarlo fuera de lugar. La Comisión podrá observarlo por sí misma. Como es lógico, las resoluciones se tratarán separadamente.

Hay un orador anotado en la lista y, si no hay objeciones, le daré la palabra.

Tiene la palabra el representante de los Estados Unidos.

Sr. PASTORE (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): Antes de comenzar mi discurso, deseo decir que estoy encantado de encontrarme en este recinto y de actuar en presencia de tantos distinguidos representantes de la familia de naciones. Esta es para mí una nueva experiencia, aunque no soy extraño a los objetivos de las Naciones Unidas. Como senador de los Estados Unidos, miembro de la Comisión Conjunta de Energía Atómica del Congreso Estadounidense y, antes de esto, como jefe ejecutivo del Estado de Rhode Island, he creído siempre que, a pesar de todas las deficiencias que podrían acompañar la labor de un organismo que debe tratar la solución de tantos y tan difíciles problemas mundiales, las Naciones Unidas representan, en esta era atómica, la esperanza que queda para que los hombres de buena voluntad se reúnan en una tribuna abierta, en forma honesta y franca, para tratar sus problemas y para llegar en conciencia a las transacciones que lleven a la comprensión común y nos den la paz para nosotros y nuestros hijos.

Hay tres fechas de gran significación para las Naciones Unidas y para la humanidad.

El 8 de diciembre de 1953, el Presidente de los Estados Unidos, en un discurso ante la Asamblea General, prometió que su país contribuiría a resolver "el terrible dilema atómico y a consagrar su corazón y su mente a la búsqueda de un medio gracias al cual la milagrosa inventiva del hombre no esté al servicio de la muerte, sino al servicio de su vida". Con el propósito de que "el mundo se libere de la inercia impuesta por el miedo y haga progresos positivos hacia la paz" - son palabras del Presidente - propició la cooperación internacional para el desarrollo pacífico de la energía atómica, sobre todo mediante el establecimiento de un organismo internacional.

El 4 de diciembre de 1954 esta Asamblea aprobó unánimemente una resolución apoyando los esfuerzos para establecer un organismo internacional de energía atómica y decidió convocar a una Conferencia técnica internacional.

El 8 de agosto de 1955 esta Conferencia internacional se reunió en Ginebra.

En el período comprendido por estas tres fechas hemos visto el alba de una nueva era; hemos apresurado el día en que el temor del átomo desaparezca y sea reemplazado por la confianza en que nuestro dominio de sus inmensas potencialidades mejore las condiciones de vida de toda la humanidad. Ya hemos preparado un nuevo

rumbo para la discusión pacífica. Hemos realizado un nuevo planteamiento de uno de los problemas más difíciles que debemos resolver si, como dijo el Presidente Eisenhower, "el mundo se libere de la inercia impuesta por el miedo y haga progresos positivos hacia la paz".

He aquí una oportunidad que tienen las grandes Potencias para cooperar en un proyecto dedicado a esas aspiraciones humanas.

La Conferencia internacional que terminó con tanto éxito en Ginebra fué un punto fundamental en esta era y fué, como lo dijo su Presidente, el eminente hombre de ciencia de la India Dr. Bhabha, "la Conferencia más numerosa que haya sido organizada por las Naciones Unidas".

Tal vez fué la Conferencia científica más grande que se haya realizado en el mundo; pero fué algo más que una conferencia científica: fué un experimento para volver a crear un mundo abierto. Los hombres de genio de muchas naciones se reunieron para cambiar los frutos de más de diez años de esfuerzos relativamente aislados. Ese cambio se realizó con un espíritu de cooperación, que esperamos sea tan poderoso en su influencia como el canje de informaciones científicas lo fué allí.

El Secretario General, en su informe, observó que estuvo ausente la política. Es bastante extraordinario que la ausencia de la política sea significativo tratándose de una conferencia científica; pero en la era difícil de que surgimos ahora, es significativo como prueba de las posibilidades de cooperación entre todas las naciones, grandes y pequeñas. Cada uno de los que estuvieron vinculados a esa Conferencia, desde el Secretario General de las Naciones Unidas hasta los distinguidos hombres de ciencias de las 73 naciones participantes, merecen un homenaje por aquel éxito enorme.

Aunque la Conferencia se refirió en gran parte a promesas de futuro, sin embargo salieron a luz toda una serie de hechos importantes que hoy son realidad. Uno de ellos es la generación de energía atómica. Los participantes en la Conferencia pudieron escuchar análisis sobre los cómputos de energía en el mundo futuro. Se subrayó la necesidad de nuevas fuentes de energía y se estudió la contribución que podría representar la energía nuclear para satisfacer todas esas necesidades del futuro. La Conferencia puso en mejores perspectivas las posibilidades de energía nuclear, mostrando lo que queda por hacer para que esas posibilidades se cumplan.

Aunque claramente se indicó que la energía atómica no resolverá todos los problemas del mundo, se convertirá en fuente principal de energía, sobre todo en las regiones del mundo donde el costo de los combustibles corrientes sigue siendo elevado.

En algunas regiones del mundo la energía tradicional continuará siendo más económica durante muchos años - y esto sobre todo se aplica a mi país - porque la utilización práctica de la energía atómica para la producción de energía eléctrica en gran escala requiere gastar grandes cantidades de dinero y la inversión de grandes capitales. Como se dijo claramente en la Conferencia, los Estados Unidos de América esperan que el costo inicial pueda disminuirse, si todos los

países comparten lo que han aprendido y creado. Los Estados Unidos de América han decidido, como cuestión de política nacional, suministrar los beneficios de las investigaciones tecnológicas al resto de los países del mundo. De esta manera se reducirían los gastos necesarios para iniciar esa empresa en todos los países.

De los comentarios hechos en la Conferencia, cabe esperar que, a la larga, el suministro mundial de minas de uranio será suficiente para permitir un gran desarrollo de esta enorme fuerza para la producción de energía. El papel importante del torio, en relación con los reactores generadores, también fué objeto de observaciones en la Conferencia. Estos son hechos alentadores, pues indican que muchos países estarán en condiciones, con el tiempo, de explotar sus propios recursos para utilizar la energía atómica.

Los participantes de la Conferencia también expresaron que quedaban por resolver muchos problemas en materia de aplicación pacífica de la energía atómica. Algunos de estos problemas son de orden administrativo y jurídico; otros, industriales y tecnológicos; y otros sociales, que acompañan a la creación de toda nueva industria. Hay también problemas en materia de sanidad y de seguridad. La solución de todos estos problemas no se vió por completo en la Conferencia, cosa que, por supuesto, cabía esperar.

Lo que realmente resultó notable fueron las pruebas de que muchos problemas difíciles se habían resuelto en la primera década de la era atómica. Uno de los resultados más alentadores de la Conferencia fué la prueba de que el desarrollo de la energía atómica para usos pacíficos se ha visto acelerado por los hombres de ciencia de tantos países. La presentación de trabajos por parte de los hombres de ciencias de los distintos países mostró que, trabajando separadamente sobre problemas iguales, se habían logrado resultados similares, y aunque parezca raro, después de haber tropezado con las mismas dificultades. Esta es, precisamente, la índole de la ciencia. La Conferencia demostró que el genio de los descubrimientos científicos no conoce límites nacionales.

La información suministrada en la Conferencia pertenece ahora al dominio público, y la divulgación de los conocimientos se ha visto grandemente estimulada. Muchos de los informes que se presentaron en la Conferencia describían aplicaciones del átomo en la medicina, en la biología, en la agricultura y en la industria. La necesidad de un mayor reconocimiento de la utilización del átomo para curar muchos

de los males del hombre y para aliviar sus tareas, resultó evidente. Tengo confianza de que nuestros médicos y nuestros hombres de ciencia encontrarán nuevas aplicaciones, para un mayor beneficio de la humanidad.

Los Estados Unidos de América, la Unión Soviética y el Reino Unido, entre otros, informaron sobre lo que habían hecho sus países para ayudar a otros en este terreno. Resulta claro de la presentación de esos informes, que los países que tienen programas de energía atómica más desarrollados no pueden sentirse satisfechos con el estado actual de la divulgación de las informaciones en este terreno. Los frutos de sus investigaciones deben suministrarse al resto del mundo con mayor celeridad y con mayor eficacia.

Nuestra tarea ha de ser contribuir aún más para crear una base sólida que permita expandir las informaciones para el uso pacífico de la energía atómica, divulgando los resultados de los trabajos a todos los pueblos. Una mayor cooperación en el canje de informaciones será esencial para un mayor progreso. Como dijo el Almirante Strauss, Presidente de la Comisión de Energía Atómica de los Estados Unidos de América, el 16 de agosto, los Estados Unidos creen que debería convocarse una conferencia similar con el propósito de mantener y asegurar, de ser posible, el ritmo que se logró en la Conferencia de Ginebra.

Por eso, como dijo el Secretario Dulles el 22 de septiembre, los Estados Unidos de América creen que debería efectuarse una segunda conferencia internacional dentro de tres años o antes, si las investigaciones o el desarrollo de la energía atómica para usos pacíficos así lo exigiera. Por lo tanto, en cooperación con el Reino Unido, hemos propuesto una resolución con tal recomendación.

Los Estados Unidos de América también creen que el Secretario General, con el asesoramiento de la Comisión Consultiva instituída en la última Asamblea, debería fijar la fecha y el lugar donde se realizaría la Conferencia.

Un paso importante que nos lleva a establecer una base sólida para la utilización pacífica de la energía atómica sería la creación de un organismo internacional de energía atómica. El Presidente Eisenhower subrayó esto en su declaración ante las Naciones Unidas el 8 de diciembre de 1953. El año pasado mi colega, el Embajador Lodge, informó a ustedes sobre nuestro deseo de que se lograra ese objetivo. Este año tengo el gusto de manifestar que ya se ha adelantado suficientemente como para justificar un acuerdo general sobre la constitución de ese organismo a principios de 1956.

La resolución de la Asamblea General del 4 de diciembre de 1954, observaba que se efectuaban negociaciones y expresaba la esperanza de que el organismo pudiese crearse sin demora. Siguiendo la sugestión de la resolución de la Asamblea, los otros Estados que venían conferenciando sobre el establecimiento del organismo reanudaron sus conversaciones. Se preparó un proyecto de estatuto, que fué satisfactorio, en términos generales, para los ocho Estados. Una copia se entregó a la Unión Soviética el 29 de julio de este año.

Acabamos de recibir, sobre base confidencial, comentarios soviéticos al proyecto de estatuto y prestamos cuidadosa consideración a tales sugestiones.

Como todos Vds. saben, el 22 de agosto los Estados Unidos de América distribuyeron copias de este proyecto de estatuto, en nombre de los ocho Estados, entre todos los países miembros de las Naciones Unidas o de los organismos especializados. Esperamos sus comentarios e ideas.

El proyecto de estatuto, como lo dice su título, es simplemente un proyecto. No lo consideramos como documento definitivo en su forma actual, y con el mismo espíritu con que esta idea fué propuesta al principio acogeríamos con agrado cualquier sugestión constructiva.

En nuestras discusiones sobre el organismo nos inspiramos en el deseo de que se cree cuanto antes un organismo internacional en consonancia con las intenciones de la resolución aprobada unánimemente por la Asamblea General en diciembre pasado. Para facilitar tal objetivo era necesario, evidentemente, aplazar una decisión sobre toda una serie de cosas, hasta tanto se hubiera creado el organismo. El estatuto ofrece un cuadro constitucional amplio, que permitiría extenderse en cualquier dirección que se estime conveniente. La única limitación a las funciones del organismo es, por supuesto, que éste ha de ocuparse solamente de la utilización pacífica del átomo.

Así, no hemos considerado en el estatuto problemas controversiales, como por ejemplo, el relativo a la sede del organismo, ni hemos tratado de decidir por anticipado la forma en que se hará cargo de todas las tareas para las cuales se cree. Estas son cuestiones que sólo pueden decidir los miembros del organismo y su junta directiva, una vez que el organismo haya sido creado.

La resolución 810 aprobada por la Asamblea General en 1954 transmitió "a los Estados que participan en la creación del organismo, para que las examinen detenidamente" las actas de las discusiones de la Asamblea del año pasado. Los Estados que participaron en esas discusiones consideraron cuidadosamente las sugestiones propuestas y creemos que han incorporado las más importantes al estatuto. En particular, en el proyecto de estatuto hemos dispuesto la representación, en la junta directiva del organismo, de los Estados que serán primordialmente beneficiarios en lugar de contribuyentes. Tengo entendido que ésta es la sugestión que formuló el año pasado el representante de Pakistán, apoyado por el de Birmania y muchos otros.

Como el estatuto del organismo está ahora en poder de todos los gobiernos aquí representados, no creo que sea apropiado entrar en sus pormenores. El estatuto tiene que ser, necesariamente, largo y complicado. La mayor parte de los gobiernos no han tenido todavía tiempo de estudiarlo y de comunicar sus comentarios a los Estados Unidos de América. Rogamos a todos los gobiernos que hagan llegar cuanto antes sus comentarios a los Estados Unidos de América, que actúan en nombre de los Estados iniciadores. Este es el procedimiento sugerido en las notas entregadas a los gobiernos de Vds., porque creemos que dará resultados más rápidos. Entonces trataremos de conciliar las distintas sugestiones, incorporando todas las posibles al proyecto de estatuto revisado.

En vista del esfuerzo que hemos realizado para incorporar las sugestiones formuladas aquí el año pasado, tenemos razones para creer que las divergencias básicas serán escasas y que podrán quedar resueltas por la vía de la negociación. Si fuese así, podría llegarse a obtener un estatuto aceptado a principios de 1956.

El proyecto de estatuto contiene estipulaciones que dan efecto a las recomendaciones de la Asamblea en el sentido de que se negocie algo así como un acuerdo con las Naciones Unidas una vez que haya sido creado el organismo. El Embajador Lodge indicó cuál era la posición de los Estados Unidos sobre el particular, el 5 de noviembre de 1954. Dijo:

> "Creemos que hay que establecer una relación entre el organismo y las Naciones Unidas, similar a las relaciones que existen con los organismos especializados. Los términos de esa vinculación se establecerán una vez que se cree el organismo, por supuesto..."*

---

* A/C.1/PV.707, pág. 21.

La resolución que propiciaron los Estados Unidos de América junto con otros países aquel día, recomendaba que se estableciese esa relación.

La resolución que aprobó finalmente la Asamblea el 4 de diciembre de 1954 sugería que "una vez creado, el organismo negocie con las Naciones Unidas un acuerdo adecuado"**.

Los Estados Unidos de América aceptaron la omisión de la referencia a un tipo de relación como el que existe con los organismos especializados, porque conveníamos en que no se podía prejuzgar la naturaleza de la relación entre el organismo y las Naciones Unidas. Sin embargo, quiero indicar con toda claridad que esto no señaló un cambio de nuestra posición. Seguimos creyendo, como dijo el representante norteamericano en la reciente reunión del Consejo Económico y Social, que la forma más apropiada de relación entre las Naciones Unidas y el organismo sería similar a la de los organismos especializados.

La creación del organismo, por supuesto, no resolverá todos nuestros problemas. Tal vez es el paso más importante, pero simplemente uno de los tantos hacia nuestro objetivo.

En noviembre pasado, el Embajador Lodge manifestó aquí que quedaba tanto por hacer que sería inconcebible que el organismo internacional asumiese todas las funciones desde un comienzo.

La Conferencia de Ginebra ha mostrado todo lo realizado hasta ahora, revelando también lo que queda por hacer. Resulta más claro que hace un año que el programa es tan grande que sólo se podrá lograr por la combinación de programas nacionales, programas regionales y programas internacionales.

En reconocimiento de tal necesidad de combinación de programas, el Secretario de Estado Dulles anunció el año pasado, al hablar ante la Asamblea, que los Estados Unidos de América estaban dispuestos a ayudar sin demora a otros países para que adquiriesen conocimientos básicos en la materia. Entre los pasos a dar estaba el relacionado con la concertación de acuerdos bilaterales que harían posible que los Estados Unidos de América, de acuerdo con nuestras leyes, dieran asistencia y materiales en el campo de la tecnología nuclear.

** Resolución 810 (IX) A

Además, el Secretario Dulles expuso planes para programas de capacitación de técnicos en reactores, medicina y seguridad, y en la utilización de radioisótopos, así como también proyectos para el suministro de información técnica no clasificado.

Los Estados Unidos de América han efectuado extensas negociaciones con representantes de otros gobiernos en materia de acuerdos de cooperación en el campo del estudio de los reactores. Se han concertado acuerdos sobre la investigación de reactores con 24 naciones. También se han hecho acuerdos más amplios de cooperación con aquellas naciones con las cuales tenemos una relación previa en materia de energía atómica, es decir, con Bélgica, con Canadá y con el Reino Unido.

Para acelerar el progreso de los conocimientos atómicos, el Presidente Einsenhower propuso dos programas el día 11 de junio de 1955, que reflejan el espíritu y la intención de la Ley de Energía Atómica de 1954, y que reflejan también los deseos del pueblo norteamericano.

A este respecto citaré algunas palabras del Presidente Einsenhower:

"Primero: Tenemos el propósito de ofrecer reactores de investigación a los pueblos de naciones libres que puedan utilizarlos en forma eficaz, para adquirir la capacidad y comprender los elementos esenciales de un progreso atómico pacífico. Los Estados Unidos de América, con un espíritu de camaradería que nos mueve, contribuirá con la mitad de los costos. Además, suministraremos a las naciones adquirentes los materiales nucleares que se necesiten como combustible para estos reactores.

"Segundo: Teniendo en cuenta consideraciones prudentes de seguridad, tenemos el propósito de suministrar a los pueblos de esas naciones amistosas que estén preparadas para invertir sus propios fondos para la adquisición de reactores, acceso y entrenamiento en los procesos tecnológicos de construcción y de operación con fines pacíficos".

Ya están en marcha los programas de aplicación de estas dos propuestas.

El único propósito de estos programas es acelerar la inventiva creadora del hombre y poner esos conocimientos al alcance de todos. Como aportación a la Conferencia Internacional sobre la Utilización de la Energía Atómica con Fines Pacíficos, los reactores de investigación son instrumen os valiosos para la adquisición de la técnica necesaria y de la informació y experiencia, así como para las investigaciones médicas y para la terapia. E os reactores son indispensables para el entrenamiento del personal, y v iosos para la producción de isótopos radicactivos útiles. Son básicos en t o programa de largo plazo para la utilización de la energía atómica con fi s pacíficos.

En virtud de un acuerdo de cooperación, los Estados Unidos de América suministrarán a los países beneficiarios los combustibles y los materiales reactivos que no se obtienen en los mercados comerciales. En el mes de agosto, la Comisión de Energía Atómica de los Estados Unidos de América anunció un precio de venta de 28 dólares por libra de agua pesada que se utiliza como moderador y refrigerador en ciertos tipos de reactores de investigación. Ya hemos aceptado vender agua pesada a Australia, a Francia, a la India y a Italia. Suministraremos metal normal de uranio a 40 dólares por kilogramo.

El anuncio de agosto dió también el valor establecido para el arrendamiento de uranio enriquecido: 25 dólares por gramo. El uranio enriquecido proviene de los 200 kilogramo que los Estados Unidos de América han dedicado hasta ahora al programa de cooperación internacional.

Hechos recientes nos han acercado más a la era de la energía atómica comercial. Las perspectivas más brillantes para la utilización de la energía nuclear para generar electricidad, han dado grandes esperanzas a muchas naciones del mundo que sufren de la escasez de energía. La realización de estas esperanzas se acelerará al llevar a otros países las informaciones técnicas que se requieren para construir reactores energéticos para uso comercial. Como parte del programa anunciado por el Presidente Eisenhower, los Estados Unidos de América proponen que a medida que se desarrollen los planes de reactores energéticos en otros países, se revelen datos clasificados de los reactores energéticos de acuerdo con los apropiados convenios de cooperación, a aquellos Estados cuyas economías se presten al desarrollo y al logro de energía atómica que pueda competir con la energía convencional.

Los laboratorios de los Estados Unidos de América están dedicados en la actualidad a la investigación de las dificultades básicas, a fin de poder utilizar esta gran fuerza liberada por la fisión de los átomos. Como acaba de anunciar la Comisión de Energía Atómica, también se dedican a las investigaciones con el propósito de dominar esa energía liberada por la fusión de los átomos. Muchos de nuestros grandes hombres de ciencia buscan respuesta a este difícil problema.

Los radioisótopos constituyen unas de las realidades ya existentes de la era atómica. De acuerdo con las leyes de los Estados Unidos de América, hay 51 países que pueden recibir nuestros radioisótopos. Esas leyes están siendo liberalizadas cada vez más para permitir una utilización mayor de estos isótopos en la medicina, en la agricultura y en la industria.

Nuestros programas de entrenamiento se están extendiendo rápidamente. Se dió un curso especial sobre el uso de radioisótopos a 32 estudiantes extranjeros de 21 países en mayo de este año. En junio, julio y agosto, acudió un mayor número de estudiantes a estos cursos. Para satisfacer las solicitudes de un entrenamiento adicional, se ha abierto un segundo curso especial para hombres de ciencia extranjeros, que empezará el día 17 de octubre.

En junio, un grupo de 23 distinguidos médicos y cirujanos de 12 países comenzaron un recorrido de cinco semanas por hospitales para cancerosos y por distintos laboratorios de los Estados Unidos de América. En ese recorrido, los médicos se familiarizaron con el estudio y con la utilización de los radioisótopos, así como con los otros usos de la energía atómica en la lucha contra el cáncer y contra otras enfermedades. Este mes comenzará un segundo recorrido.

Los Estados Unidos de América han creado el Instituto de Estudios Nucleares, en Oak Ridge. También se ha establecido una Escuela de Ciencia Nuclear y de Ingeniería en el Laboratorio Nacional de Argonne, para dar instrucción avanzada sobre técnica de reactores. Los graduados de estas escuelas pueden diseñar y hacer funcionar reactores de investigación. En la actualidad, además de nueve estudiantes norteamericanos, hay 30 estudiantes extranjeros de 19 países que participan en el primer curso de la Escuela de Argonne. El segundo curso comenzará el día 7 de noviembre y entonces habrán 60 estudiantes extranjeros.

Hasta la fecha, la Comisión de Energía Atómica de los Estados Unidos de América ha aprobado la presentación de bibliotecas de energía atómica a 26 países. Una de esas bibliotecas fué enviada a Ginebra para uso de los delegados asistentes a la Conferencia de Ginebra, y más tarde fué obsequiada a la biblioteca de las Naciones Unidas allí existente. A cambio de una de esas bibliotecas, los Estados Unidos de América solamente piden que la nación beneficiaria - o la institución - suministre a mi país copias de sus documentos no clasificados.

El año pasado hemos negociado acuerdos de cooperación, hemos enviado bibliotecas técnicas o hemos entrenado a estudiantes de 40 países. No voy a cansar la atención de los representantes leyendo los nombres de esos países, pero en realidad se trata de un hecho impresionante, y puedo decir que estos hechos, conjuntamente con los que pueden describir otros representantes, indican que éste ha sido un año de grandes logros. Sin embargo, sólo es el comienzo.

La mayor parte de nosotros sólo podemos entender vagamente el hecho milagroso de la fisión del atómo, pero nos damos cuenta fácilmente de la importancia de este nuevo instrumento para eliminar las enfermedades, y para contar con grandes fuentes de energía para aliviar los sufrimientos físicos, y de los nuevos métodos para aumentar la producción de comestibles y para reducir los riesgos crónicos del hambre y de la miseria. Pocos hechos en la historia han llamado tanto la atención y ha conmovido tanto las aspiraciones de la humanidad.

Ha sido la suerte del pueblo norteamericano y de su Gobierno, desempeñar un papel importante en la apertura de la era atómica. Los Estados Unidos de América continuarán haciendo lo posible para apresurar el día en que la energía atómica se utilice exclusivamente en beneficio del hombre, pero nos damos cuenta humildemente de que ésta no es una tarea de una sola nación o de un grupo de naciones.

Esta tarea es universal; requiere los recursos combinados y la capacidad de todas las naciones que actúan como miembros de un objetivo común. Por eso el Presidente Eisenhower prometió que los Estados Unidos de América cooperarían para promover los programas internacionales tendientes a la aplicación de la energía atómica. En ese espíritu de solidaridad continuaremos compartiendo con otras naciones nuestros adelantos para la aplicación pacífica del átomo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): No habiendo más oradores en la lista de hoy, propongo a la Comisión que levantemos la sesión para continuarla el lunes próximo a las 15 horas.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 16 horas.